

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**TRES CANTOS**

URBANISMO

Expediente 19PD-0001. Estudio de Detalle presentado por FC y C, S. L., para la ordenación de la manzana RU.2 del Sector AR “NUEVO TRES CANTOS”. aprobación inicial.—Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2019 (número 0739/2019), se ha adoptado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1. Admitir a trámite y aprobar inicialmente el documento definitivo correspondiente a Estudio de Detalle para la ordenación de la manzana RU2 del Sector AR “Nuevo Tres Cantos”, presentado debidamente firmado con fecha 19 de septiembre de 2019 (RE: 20773/2019), cuyo ámbito completo, según descripción gráfica recogida en el plano denominado plano ED-2 “Plano de ámbito, manzana RU.2” y se describe pormenorizadamente en el apartado 4 de su memoria, queda afectado por la suspensión del otorgamiento de licencias hasta su entrada en vigor.

2. Someter a información pública el expediente por un período de veinte días, con notificación individual del presente acuerdo a todos los propietarios afectados y solicitar los informes que sean preceptivos.

3. Advertir al solicitante que, una vez expuesto a información pública, y con respecto al documento que se vaya a aprobar definitivamente, deberá previamente aportar el documento visado o certificado del COAM al que se encuentre adscrito el arquitecto redactor del mismo, junto con un CD o DVD que contenga los siguientes archivos:

- El Estudio de Detalle definitivo, en su caso visado y en formato PDF.
- Se deberá aportar también en formato editable: la documentación escrita en formato DOC y la documentación gráfica en formato DWG o DGN realizado en coordenadas ETRS89-UTM30N».

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en www.trescantos.es y Unidad de Disciplina y Planeamiento del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 21 de octubre de 2019.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(02/35.787/19)

